

REGLAMENTO DE BENEFICIOS PROGRAMA DE GOLES

“Programa de Goles” (en adelante, el Programa), es el programa de lealtad de la Tarjeta del Hincha, en versión débito y crédito de Mastercard, que permite a sus tarjetahabientes acceder a beneficios exclusivos relacionados con el fútbol peruano.

I. Generalidades

Los clientes personas naturales que tengan una Tarjeta del Hincha i) de débito asociada a una cuenta de ahorros o corriente, en soles o dólares o ii) de crédito, pueden participar del Programa. Para el caso de débito, no participan depósitos a plazo ni cuentas CTS. El Banco, en el futuro, puede decidir incluir, eliminar o modificar otros productos que participen en el Programa.

La participación del Programa implica la aceptación de todos los términos y condiciones del presente Reglamento. La acumulación de Goles es por cliente titular, no por tarjeta. En caso algún cliente tenga la Tarjeta del Hincha en versión débito y crédito, los consumos con ambas tarjetas le sumarán Goles al cliente titular. Asimismo, los consumos de las tarjetas de crédito adicionales acumulan Goles para el titular de la tarjeta.

II. Obtención de Goles por consumo

Los consumos que el cliente (tarjetahabiente) realice con la Tarjeta del Hincha acumulan “Goles” por las compras realizadas a través de POS (Point of Sale) o compras por Internet en comercios electrónicos. No acumulan “Goles” los consumos en casinos, disposición de efectivo, pago de impuestos, pago de servicios públicos, débitos automáticos, pagos realizados a través de Banca por Internet www.bbva.pe y pagos que se realicen en el módulo de recaudaciones en las ventanillas de las oficinas.

La acumulación de “Goles” es de la siguiente forma:

- Cada S/10.00 de consumo (*) con la Tarjeta del Hincha (débito o crédito) en un mismo voucher, acumula 1 “Gol”.

(*) En el caso de consumos en dólares se tomará como referencia el tipo de cambio del día de la SBS.

El Banco se reserva el derecho de cambiar el factor de acumulación de “Goles” ya sea por giro de consumo, montos de consumo o promociones puntuales. Además, el Banco puede otorgar “Goles” con motivos de campañas u otros que estime conveniente.

Los “Goles” se acumulan exclusivamente para el cliente Titular de la Tarjeta del Hincha y sirven para acceder a un Nivel (ver apartado **IV**) en cada temporada (ver apartado **III**). Los “Goles” no son transferibles ni redimibles por dinero. Para la acumulación de “Goles” se contabilizarán sólo las transacciones procesadas(*) al día que se indique en los términos y condiciones de cada sorteo o beneficio.

(*)MC Procesos (Mastercard) puede procesar las compras hasta unos días después de que la transacción haya sido realizada.

La acumulación de “Goles” se suspende mientras el tarjetahabiente mantenga algún tipo de bloqueo temporal de la Tarjeta del Hinchista o sus cuentas asociadas; la acumulación se reanuda al levantarse el bloqueo temporal.

Los “Goles” acumulados en cada temporada pueden ser consultados en la Zona del Hinchista (ver apartado **VI**)

III. Temporadas y vigencia de los Goles

La acumulación de “Goles” será por temporadas que tendrán una fecha de inicio y una fecha de fin, las mismas que serán comunicadas en la Zona del Hinchista (ver apartado **VI**). Los “Goles” tendrán validez solo en dicha temporada. El tarjetahabiente iniciará cada nueva temporada una nueva acumulación de “Goles”, desde cero. Los “Goles” de anteriores temporadas se extinguen, no son acumulables para las temporadas siguientes.

En cada temporada se ofrecerán distintos sorteos y/o beneficios a los tarjetahabientes a los que podrán acceder en función a los “Goles” acumulados en cada una de ellas.

En la Zona del Hinchista (ver apartado **VI**), se informarán las fechas de cada temporada, los “Goles” necesarios para acceder a cada Nivel por temporada y los beneficios y/o sorteos asociados a cada Nivel.

IV. Niveles

El tarjetahabiente podrá acceder a 4 niveles en cada temporada, de acuerdo con la cantidad de “Goles” acumulados en ella:

- Hinchista (nivel base)
- Convocado
- Titular
- Capitán

Todos los tarjetahabientes que tengan la Tarjeta del Hinchista empiezan la acumulación de “Goles” en el nivel base “Hinchista” con cero “Goles”. Para acceder a los demás niveles, es necesario tener una cantidad mínima de “Goles” durante la temporada, de acuerdo con lo siguiente:

- Hinchista: nivel base hasta 49 “Goles”
- Convocado: a partir de 50 “Goles”
- Titular: a partir de 120 “Goles”
- Capitán: a partir de 250 “Goles”

En caso el tarjetahabiente alcance la cantidad de “Goles” señalada previamente en cada temporada, podrá acceder a los beneficios o sorteos de ese nivel y los niveles menores. Mientras más alto sea el nivel que alcance el tarjetahabiente, tiene acceso a más sorteos y/o beneficios. El Banco se reserva el derecho de cambiar la cantidad de “Goles” acumulados para acceder a un nivel.

En el caso de sorteos, se tomará en cuenta el nivel y la cantidad de goles que ha alcanzado el tarjetahabiente hasta el día que se indique en los términos y condiciones de cada sorteo.

El Banco podrá otorgar un bono de “Goles” de acuerdo con el nivel en que el tarjetahabiente terminó la temporada anterior para ser acumulado y contabilizado en la temporada siguiente. Si el tarjetahabiente terminó la temporada en el nivel “Convocado”, el Banco podrá otorgarle un bono de 10 “Goles” para la temporada siguiente; si terminó la temporada en nivel “Titular”, podrá recibir un bono de 20 “Goles” para la temporada siguiente; y si terminó la temporada en nivel “Capitán” podrá recibir un bono de 30 “Goles” para la temporada siguiente.

El Banco se reserva el derecho de cambiar la cantidad de “Goles” otorgados como bono.

V. Sorteos y/o beneficios de cada temporada

En cada temporada, el Banco ofrecerá sorteos y/o beneficios a los que tarjetahabiente podrá acceder de acuerdo con el nivel alcanzado por la acumulación de “Goles” en esa temporada.

Las fechas de los sorteos (que pueden ser varios durante una misma temporada) y las condiciones para acceder serán comunicadas en la Zona del Hincha (ver apartado **VI**). En caso se realice más de un sorteo el mismo día para distintos beneficios y/o experiencias, el tarjetahabiente solo puede ganar un solo premio por fecha de sorteo y será acreedor al primer premio sorteado (en función al horario). En caso salir ganador en los otros premios para esa misma fecha, se sorteará otro ganador.

El acceso a los sorteos y/o beneficios solo será posible si la Tarjeta del Hincha y/o sus cuentas asociadas se encuentran plenamente activas (contratos vigentes), es decir que no tenga ningún bloqueo o retención y no mantengan deuda vencida en el caso de la Tarjeta del Hincha en versión tarjeta de crédito. Las personas que posean tarjetas adicionales no participan del Programa, sólo los titulares de las tarjetas.

La entrega del premio o beneficio es personal e intransferible y la tarjeta deberá estar activa al momento de recibir el premio. En el caso que el tarjetahabiente posea ambas versiones de la Tarjeta del Hincha (crédito y débito), esta condición aplica a ambas.

Las cuentas CTS asociadas a una Tarjeta del Hincha en versión débito no podrán participar de los sorteos ni de la acumulación de “Goles”.

Los participantes del Programa autorizan desde ya a difundir el resultado de los sorteos, pudiendo publicitar su calidad de ganador e incluir su nombre, documento de identidad y/o imagen en la publicidad correspondiente que el Banco pueda emitir por cualquier canal o medio de manera indefinida.

VI. Zona del Hincha

Los titulares de la Tarjeta del Hinchista tendrán acceso a la Zona del Hinchista, que es un Portal exclusivo donde podrán ver la cantidad de “Goles” que tienen acumulados durante la temporada vigente, el nivel en el que se encuentran, los próximos sorteos de la temporada, los ganadores de cada sorteo, la fecha de la siguiente temporada, los beneficios y/o sorteos de la temporada vigente conforme se vayan presentando, las condiciones y restricciones para poder acceder a los beneficios y/o sorteos, noticias sobre la Selección Nacional y otras novedades del fútbol nacional. Se puede acceder al Portal ingresando al link: <https://www.bbva.pe/personas/zona-del-hincha> utilizando su N° de documento de identidad como clave de acceso.

La actualización de los “Goles” en la Zona del Hinchista será de manera diaria, conforme a las transacciones procesadas del día anterior. En los casos de transacciones procesadas los días sábados y domingos, Los “Goles” obtenidos se visualizarán el día hábil siguiente de la compra procesada

VII. Pérdida de “Goles”

Los “Goles” se pueden perder por los siguientes motivos:

- Por fallecimiento del tarjetahabiente titular. Los “Goles” no pueden ser transferidos a ningún tercero.
- Cuando el tarjetahabiente pierda la condición de cliente en el Banco por cualquier causa.
- Si el tarjetahabiente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este Reglamento o realiza fraude, el Banco en cualquier momento podrá dar por terminada la participación del cliente en el Programa con la consiguiente cancelación de los “Goles” acumulados, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pueda iniciar el Banco, según sea el caso.
- Por bloqueo y/o anulación de la Tarjeta del Hinchista (en cualquiera de sus versiones).
- Por devolución, extorno o reversión del (los) consumo(s) que generaron los “Goles”.
- En caso se le hayan asignado “Goles” por error (que no le correspondía recibir) al tarjetahabiente.

En caso el tarjetahabiente incurra en alguna de las acciones antes descritas y haya ganado algún beneficio o sorteo, no se le entregará el premio o beneficio, no existiendo ninguna responsabilidad para el Banco.

El Banco se reserva el derecho de descontar “Goles” en caso de error en la acreditación.

VIII. Responsabilidades del Banco

En caso que alguno de los premios estén organizados o deban ser entregados por un tercero sobre el cual el Banco no tenga injerencia, éste no será responsable por la cancelación, reprogramación, inicio tardío, realización incompleta de alguna actividad, o entrega tardía o defectuosa de un producto o servicio.

IX. Vigencia del Programa

El Programa estará vigente en tanto exista la Tarjeta del Hinchista y/o el Banco se mantenga como patrocinador de la Federación Nacional Peruana de Fútbol, salvo que, por decisión del Banco, el Programa termine o se cambie por otro, lo que le será comunicado al cliente

en los plazos de ley. Sin embargo, aún cuando el Programa culmine, la tarjeta seguirá manteniendo las funcionalidades de una tarjeta de débito o crédito, según sea el caso.

X. Dudas o preguntas

Si tienes consultas respecto de este Reglamento, debes comunicarte a Banca por Teléfono al (01)595-0000.

Tasas de interés, comisiones, gastos y penalidades publicados en el Tarifario en oficinas de atención al público y en www.bbva.pe.